MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024- 011263 RASES8 - GRUCO– 29.25

Soledad, 29 de julio de 2024

Señores
OFERENTES
Santa Marta

ASUNTO: Informe evaluación Consolidado

De manera atenta colocamos en conocimiento de los oferentes y demás interesados en las evaluaciones emitidas en virtud a los documentos subsanables allegados por parte de los proponentes dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **PN RASES8 SA 027 2024,** que busca la contratación en la **SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA**

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($583.500.000,00) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

Grupo 1 Imagenología y radiología, **$523.500.000**

Grupo 2 medicina nuclear, **$60.000.000**

FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: 16/07/2024 10:00 AM.

El informe **DETALLADO** de la pertinente verificación Técnica, Jurídica, financiera y Económica se encuentran adjuntos al consolidado de la siguiente manera:

GRUPO 1 IMAGENOLOGIA/RADIOLOGIA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL, PUNTAJE	ESTADO
RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	556	SUBSANAR
CENTRO HOSPITALARIOS DEL CARIBE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	397.5	SUBSANAR

GRUPO 2: MEDICINA NUCLEAR: No se presentó ningún oferente.

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior; la administración publicará el presente informe en el Sistema de Compras Públicas SECOP II esto con el fin sea de público conocimiento.

Atentamente,

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ELABORADO POR: CPS DORIS GOMEZ BARRIOS
ANALISTA GRUCO RASES 8 -GRUCO

REVISÓ: IT MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA
GRUPO DE CONTRATOS RASES 8

Fecha elaboración: 29/07/2024
Ubicación: Mis documentos/ oficios 2024

Avenida Circunvalar No. 45-124 Barrio el Parque – Soledad
deata.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2024-048204 DEMAG / JEFAT - ASJUR – 1.10

Santa Marta D.T. C. e H. 24 de julio de 2024

Señor Intendente:
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe de Contratos RASES No.8
Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad
Barranquilla (Atlàntico)

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica Proceso De Selección **Abreviada De Menor Cuantía-PN- RASES No.8 SA 027- 2024-CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S**

Respetuosamente nos dirigimos al señor Intendente, para informar el resultado de la evaluación jurídica realizada al proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía-**PN- RASES No.8 SA 027 2024**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA"**, evaluando la propuesta del proceso de la referencia, presentada por parte de **CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S**; Identificada Tributariamente con el NIT: 900520510-0 representada legalmente por la señora, **IRINA JOSE VANEGAS PALACIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 57.430.183 expedida en Santa Marta - Magdalena, efectuándose la verificación de los soportes requeridos así:

- **REQUISITOS HABILITANTES Y/O JURÍDICOS**

El proponente **ACREDITÒ** los siguientes documentos y los adjunto en la página Colombia compra eficiente, plataforma SECOP II, de acuerdo al requerimiento contractual dentro del número del **PN- RASES No.8 SA 027- 2024.**, en la sección del cuestionario del proceso, así:

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II. *"(...) En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes. (...)"*	X	

2	"(...) 1.1.2.7. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE. *"(...) Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso. (...)"*		Pese a que se aportó documento membretado suscrito como Acta No.003 del 2024, de fecha de suscripción 08 de julio del 2024, no se evidencia registro ante la Cámara de Comercio de las facultades otorgadas al representante legal.
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. (...)Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.(...)" Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. *"(...) Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. (...)"*		Luego de verificada la información contenida en el documento de referencia la suscrita funcionaria observó el incumplimiento del siguiente requisito: La entidad No cumple con los requisitos mínimos establecidos al interior del Certificado de existencia y representación Legal suministrado en el siguiente sentido: *"(...) El representante Legal tiene autorización para la celebración de contratos con aseguradoras hasta por un monto de $ 1.000.000.000,00 (mil millones de pesos). y para cualquier otro acto o contrato hasta $100.000.oo (cien millones de pesos) Cualquier acto o contrato que supere estos montos, deberá ser aprobado previamente por la Junta Directiva (...)"* Para el caso que nos ocupa el valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, es la suma de **QUINIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($523.500.000,00) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.**
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente	X	
5	Registro Único Tributario. (Vigente) -El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X	
6	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
7	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán participar en la presente Licitación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	X	

8	El oferente deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 de 2016).	X	
9	"(...) 1.1.14. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES De conformidad con la Ley 1918 de 2018, el oferente deberá anexar certificado de consulta de inhabilidades del representante legal que acredite no estar inmerso en delitos sexuales contra menores de 18 años. Esta podrá ser consultada en el siguiente enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080.(...)"	X	
10	La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
11	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828/2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o del Representante Legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada y soporte, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así como los correspondientes a la Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos profesionales) . *"(...) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. (...)"*	X	
12	"(...) 1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 143 de 2002 de la Procuraduría General de la Nación, "Por medio de la cual se reglamenta el sistema de información y registro de sanciones disciplinarias y penales y de las inhabilidades derivadas de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y lo relativo a la expedición de antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. (...)"	X	
13	"(...) 1.1.9. CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios del contador que certifica los estados financieros y del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de corte del presente proceso.(...)"	X	
14	"(...) 1.1.15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL NIT: 802.016.407-3(...)"	X	
15	Certificación Bancaria vigente.	X	
16	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2) relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	

17	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. Sistema de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.	X	
18	La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8, consultará el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
19	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS. El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso.	X	

Las consultas fueron realizadas en los siguientes sistemas:

1. Página Web: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR.
2. Página Web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ Sistema de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
3. Página Web http://www.procuraduria.gov.co/ Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI.
4. Página Web http://www.rues.org.co/RUES Web/Consultas Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio.
5. Certificado De Delitos Sexuales-consultada en el siguiente enlace Página Web https://inhabilidades.policia.gov.co:8080

Según la verificación y evaluación realizada, se evidencia que el proponente **CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S** identificado con el NIT. 900520510-0 **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la parte jurídica respecto del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA del PN RASES 8 PN- RASES No.8 SA 027-2024** razón por la cual debe subsanar las novedades antes descritas en el plazo establecido a partir de debida notificación de este documento.

Atentamente;

Abogada- **YERSENIS MEREDITH PÉREZ BELTRÁN**
CPS- Asesor Jurídico- Unidad Prestadora de Salud Magdalena

Calle 22 No. 1C-74 Santa Marta
Teléfonos 423 48 31
demag.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2024- 048200 **DEMAG / JEFAT - ASJUR – 1.10**

Santa Marta D.T. C. e H. 24 de julio de 2024

Señor Intendente:
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe de Contratos RASES No.8
Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad
Barranquilla (Atlàntico)

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica Proceso De Selección **Abreviada De Menor Cuantía-PN- RASES No.8 SA 027- 2024 RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S**

Respetuosamente nos dirigimos al señor Intendente, para informar el resultado de la evaluación jurídica realizada al proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía-**PN- RASES No.8 SA 027 2024**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA"**, evaluando la propuesta del proceso de la referencia, presentada por parte de **RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S**; Identificada Tributariamente con el NIT: 800.222.844-4 representada legalmente por la señora, **HELIANA MARGARITA AMAYA LACOUTURE PALACIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.559.733 expedida en Santa Marta - Magdalena, efectuándose la verificación de los soportes requeridos así:

- **REQUISITOS HABILITANTES Y/O JURÍDICOS**

El proponente **ACREDITÒ** los siguientes documentos y los adjunto en la página Colombia compra eficiente, plataforma SECOP II, de acuerdo al requerimiento contractual dentro del número del **PN- RASES No.8 SA 027- 2024.**, en la sección del cuestionario del proceso, así:

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II. *"(...) En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes. (...)"*	X	

2	"(...) 1.1.2.7. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE. *"(...) Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso. (...)"*		NO aporto el mencionado documento y, tampoco se evidencia registro alguno hecho ante la Cámara de Comercio de Santa Marta.
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes. (...)Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.(...)" Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. *"(...) Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. (...)"*		Luego de verificada la información contenida en el documento de referencia la suscrita funcionaria observó el incumplimiento del siguiente requisito La entidad No cumple con los requisitos mínimos establecidos al interior del Certificado de existencia y representación Legal suministrado en el siguiente sentido: *"(...) El Gerente o su Subgerente ejercerá las funciones y atribuciones que le confiere la ley y estos estatutos sociales; por lo tanto, podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de actos o contratos que superen los trescientos setenta (370) salarios mínimos mensuales vigentes al momento de su celebración. Asimismo, el Gerente y el Subgerente requerirán autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de actos o contratos que impliquen la constitución de gravámenes o limitaciones de dominio sobre bienes de la Compañía o el otorgamiento de avales o garantías personales a favor de los accionistas o de terceros. (...)"* Para el caso que nos ocupa el valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, es la suma de **QUINIENTOS VEINTI TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($523.500.000,00) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.**
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente	X	

5	Registro Único Tributario. (Vigente) -El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X	
6	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
7	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán participar en la presente Licitación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	X	
8	El oferente deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 de 2016).	X	
9	"(...) 1.1.14. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES De conformidad con la Ley 1918 de 2018, el oferente deberá anexar certificado de consulta de inhabilidades del representante legal que acredite no estar inmerso en delitos sexuales contra menores de 18 años. Esta podrá ser consultada en el siguiente enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080.(...)"	X	
10	La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
11	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828/2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o del Representante Legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada y soporte, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así como los correspondientes a la Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos profesionales) . *"(...) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. (...)"*	X	
12	"(...) 1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 143 de 2002 de la Procuraduría General de la Nación, "Por medio de la cual se reglamenta el sistema de información y registro de sanciones disciplinarias y penales y de las inhabilidades derivadas de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y lo relativo a la expedición de antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. (...)"	X	

13	"(...) 1.1.9. CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios del contador que certifica los estados financieros y del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de corte del presente proceso.(...)"	X	
14	"(...) 1.1.15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL NIT: 802.016.407-3(...)"	X	
15	Certificación Bancaria vigente.	X	
16	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2) relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
17	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. Sistema de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.	X	
18	La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8, consultará el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X	
19	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS. El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso.	X	

Las consultas fueron realizadas en los siguientes sistemas:

1. Página Web: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR.
2. Página Web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ Sistema de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
3. Página Web http://www.procuraduria.gov.co/ Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI.
4. Página Web http://www.rues.org.co/RUES Web/Consultas Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio.
5. Certificado De Delitos Sexuales-consultada en el siguiente enlace Página Web https://inhabilidades.policia.gov.co:8080

Según la verificación y evaluación realizada, se evidencia que el proponente **RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S** identificado con el NIT. 900520510-0 **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la parte jurídica respecto del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA del PN RASES 8 PN- RASES No.8 SA 027-2024** razón por la cual debe subsanar las novedades antes descritas en el plazo establecido a partir de debida notificación de este documento.

Atentamente;

Abogada- **YERSENIS MEREDITH PÉREZ BELTRÁN**
CPS- Asesor Jurídico- Unidad Prestadora de Salud Magdalena

Calle 22 No. 1C-74 Santa Marta
Teléfonos 423 48 31
demag.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDLANEA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. S-2024- 040195 DEMAG/UPRES-JEFAD– 17.2

Santa Marta, D. C. T. H., 23 Julio de 2024

Señor Intendente
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe Grupo Contratos Rases No 8
Avenida Circunvalar Nro. 45-124 Soledad Atlántico.
Barranquilla Atlántico.-.

Asunto: Informe de Verificación Técnica No. PN RASES 8 DEMAG SA 027 2024.

Una vez realizada la verificación técnica de los documentos anexos y cargados dentro de la plataforma SECOP II y en el periodo estipulado de los proponentes: RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS, identificado con **NIT No. 800222844-4** y **CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S, identificado con NIT No. 900520510-0** Cuyo objeto es la "SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA." dentro del proceso No. PN RASES 8 SA 027 – 2024, el Informe arroja el siguiente resultado:

1. RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS NIT No. 800222844-4

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEMS	OTRAS CONDICIONES TECNICAS DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación y/o contratos ejecutados con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	X	
02	El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: • MEDICINA NUCLEAR (apoyo diagnóstico y complementación terapéutica) • MEDICINA NUCLEAR (consulta externa) • IMÁGENES DIAGNOSTICAS-IONIZANTES • IMÁGENES DIAGNOSTICAS-NO IONIZANTES	X	

	Sujeto a verificación por el comité técnico, el supervisor del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio. (Esta certificación debe ser aportada junto con la propuesta presentada la cual será verificada por parte del comité técnico del proceso.)		
03	El proponente presentará en documento anexo firmado por el representante legal, las características que oferta respecto a la atención a los usuarios, incluyendo como mínimo: ✓ Requisitos para la atención de servicio ✓ Horarios de Atención ✓ Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial) ✓ Entrega de instrucciones para procedimientos ✓ Entrega de resultados ✓ Entrega de copia de servicios prestados ✓ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. ✓ Anexar el Portafolios de servicios, incluyendo en este el modelo de atención y capacidad instalada.	X	
04	El oferente garantiza que su personal cumple con los estudios necesarios para prestar los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Magdalena en IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA y procedimientos propios derivados de las especialidades en mención.	X	
06	TALENTO HUMANO: • TECNÓLOGOS EN RADIOLOGÍA, cantidad (1) • RADIÓLOGO cantidad (1) • AUXILIAR DE ENFERMERÍA cantidad (1) Para el cumplimiento de lo anterior, debe aportan la inscripción en el RETHUS, debe diligenciar y aportar con la oferta el Anexo Formato de Idoneidad del talento Humano por cada profesional de cada uno de los profesionales.	X	
07	El CONTRATISTA se compromete a No continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	X	
08	El oferente deberá realizar el cargue de los RIPS en la nueva plataforma Registro de Cuentas Medicas RECUM de la Dirección de Sanidad, deberá enviar en cd diligenciada la planilla en EXCEL, relación de paciente así: **Numero de factura** \| **Fecha de factura** \| **Fecha de atención** \| **Nombres y apellidos del paciente** \| **Identificación del paciente** \| **Procedimiento realizado** \| **valor**	X	
09	Una vez adjudicado el presente proceso de contratación el futuro contratista se compromete a enviar archivo plano en Excel donde se discrimine cada uno de los CUPS con sus respectivos valores en pesos colombianos a la tarifa contratada.	X	
10	**ADICION DE SERVICIOS:** De requerirse un servicio adicional a los contratados y que tengan que ver o estén relacionados con el objeto contractual se solicitara a la entidad contratista autorización para hacer **LA ADICIÓN DEL SERVICIO conforme a la normatividad vigente**, se cotizara el servicio con mínimo tres cotizaciones, y se solicitara autorización para hacer la modificación al ordenador del gasto.	X	
11	El futuro contratista debe disponer de una o varias líneas telefónicas directas para que los usuarios puedan solicitar información acerca de los servicios prestados y para la Coordinación previa de los servicios de Referencia y Contrarreferencia.	X	
12	El futuro contratista debe asignar el coordinador informando nombre, cargo del funcionario y teléfonos fijos o celular del mismo para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso.	X	
13	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	X	
	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
14	El futuro contratista se compromete a cumplir y/o acogerse con cada una de las condiciones y exigencias establecidas en el Instructivo No. 016 AGESA-GRUSE de fecha 28/09/2015 por la cual se establecen los LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE REFERENCIA, CONTRARREFERENCIA Y AUTORIZACIONES EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	X	

15	El oferente deberá ofertar la totalidad de los servicios requeridos, lo cual será verificado por el comité técnico.	X	
16	El oferente deberá entregar diligenciado en la propuesta el Formulario Acuerdo de confiabilidad, anexo al presente pliego.	X	
17	El oferente debe garantizar la prestación de los servicios ofertados, durante la totalidad del tiempo contractual, ante la no prestación del servicio ofrecido se incurrirá en incumplimiento lo que será causal de aplicación de las cláusulas de incumplimiento establecidas en el contrato.	X	
25	Rendir informe mensual de ejecución del contrato el cual será acordado con el supervisor del contrato. Informar al SUPERVISOR del CONTRATO una vez éste se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%), setenta (70%) y Ochenta (80%). Una vez recibida esta información, el SUPERVISOR comunicará a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8, para los fines administrativos pertinentes. Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad. Los servicios que se presten con posterioridad al plazo de ejecución establecida o luego de ejecutar el presupuesto total del contrato no serán asumidos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8.	X	
26	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: El Oferente certifica que cumple con las normas de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia, así como con la normatividad vigente para el manejo de desechos sólidos, desechos generados en la atención de salud, vertimientos líquidos de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto por el ministerio de salud y el ministerio del medio ambiente. Debe registrar y suministrar los siguientes documentos para su revisión: • Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud, PGIRASA actualizado (Decreto 1076, Decreto 351 de 2014, Resolución 2184 de 2019).	X	
27	El oferente deberá cumplir a la hora de la generación del cargue de las facturación electrónica, con lo consignado en la Circular 022 del 19 de abril 2021 y guía de facturación electrónica código: GF-GU-06 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (proceso de resección en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito emitidas por los proveedores y contratistas).	X	
28	Presentar las facturas debidamente firmadas por quien las expide, las cuales deben ser entregadas los primeros 5 días de cada mes a la oficina de auditoria de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, en Carpeta para archivo blanca cuatro aletas, Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm de base central Ancho: 22 cm, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008.	X	
29	El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado.	X	
30	El oferente deberá diligencia el formularios compromiso anticorrupción anexo al pliego.	X	
31	El oferente al que se le adjudique el presente proceso de contratación deberá contar con reemplazos para cualquier eventualidad de vacaciones, licencias, o demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para los equipos dañados o averiados deberán buscar el medio adecuado para sustituirlos por otros del mercado en un término prudente sin afectar de ninguna manera el servicio, con el fin garantizar la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada. el incumplimiento a lo ofertado puede conllevar a la declaración de caducidad del contrato por incumplimiento a lo pactado	X	

GRUPO 1 IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA

ITEMS	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO RADIOLOGÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	X	
2	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	X	
3	870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	X	
4	870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	X	
5	870005	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	X	
6	870006	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	X	
7	870007	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
8	870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	X	

9	870102	RADIOGRAFÍA DE ÓRBITAS	X	
10	870103	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	X	
11	870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	X	
12	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	X	
13	870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	X	
14	870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	X	
15	870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	X	
16	870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	X	
17	870114	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRAFÍA]	X	
18	870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	X	
19	870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	X	
20	870602	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	X	
21	870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]	X	
22	871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	X	
23	871019	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL	X	
24	871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	X	
25	871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	X	
26	871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	X	
27	871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	X	
28	871060	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	X	
29	871061	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X	
30	871062	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
31	871070	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	X	
32	871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	X	
33	871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	X	
34	871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	X	
35	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	X	
36	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	X	
37	871181	MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA POR FLUOROSCOPIA PULMONAR	X	
38	871208	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	X	
39	871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	X	
40	872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	X	
41	872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	X	
42	872102	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	X	
43	872103	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CON MARCADORES	X	
44	872105	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	X	
45	872121	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO)	X	
46	872122	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	X	
47	872123	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) Y TRÁNSITO INTESTINAL	X	
48	872201	AORTOGRAMA ABDOMINAL POR CATETERISMO BRAQUIAL RETROGRADO O POR CATETERISMO FEMORAL	X	
49	872202	AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	X	
50	872510	COLECISTOGRAFÍA ORAL	X	
51	872520	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	X	

52	873001	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA	X	
53	873002	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	X	
54	873003	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA)	X	
55	873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	X	
56	873111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	X	
57	873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVICULA	X	
58	873121	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	X	
59	873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	X	
60	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	X	
61	873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	X	
62	873204	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	X	
63	873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	X	
64	873206	RADIOGRAFÍA DE PUÑO O MUÑECA	X	
65	873210	RADIOGRAFÍA DE MANO	X	
66	873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	X	
67	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	X	
68	873304	RADIOGRAFÍA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	X	
69	873305	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X	
70	873306	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
71	873308	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	X	
72	873311	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL	X	
73	873312	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	X	
74	873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	X	
75	873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	X	
76	873333	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	X	
77	873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	X	
78	873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	X	
79	873411	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	X	
80	873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	X	
81	873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	X	
82	873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	X	
83	873423	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA	X	
84	873431	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	X	
85	873443	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	X	
86	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	X	
87	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
88	874200	CISTERNOGRAFÍA SOD	X	
89	874510	ARTROGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	X	
90	874601	DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL	X	
91	874602	DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL	X	
92	874700	SIALOGRAFÍA (CUALQUIER GLÁNDULA) SOD	X	
93	874801	FARINGOLARINGOGRAFÍA	X	

94	874810	FARINGOLARINGOGRAFÍA DINÁMICA (CON CINE O VIDEO)	X	
95	874910	FARINGOGRAFÍA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCIÓN)	X	
96	875411	DISCOGRAFÍA CERVICAL (UN DISCO)	X	
97	875412	DISCOGRAFÍA CERVICAL (DOS O MÁS DISCOS)	X	
98	875421	DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (UN DISCO)	X	
99	875422	DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (DOS O MÁS DISCOS)	X	
100	875431	DISCOGRAFÍA DE SEGMENTO LUMBAR (UN DISCO)	X	
101	875432	DISCOGRAFÍA DESEGMENTO LUMBAR (DOS O MÁS DISCOS)	X	
102	875441	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (UN DISCO)	X	
103	875442	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (DOS O MÁS DISCOS)	X	
104	875501	MIELOGRAFÍA TOTAL DE COLUMNA	X	
105	875510	MIELOGRAFÍA CERVICAL	X	
106	875520	MIELOGRAFÍA TORÁCICA	X	
107	875530	MIELOGRAFÍA LUMBAR	X	
108	875601	ARTROGRAFÍA CERVICAL	X	
109	875603	ARTROGRAFÍA LUMBAR	X	
110	876110	AORTOGRAMA TORÁCICO	X	
111	876130	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR	X	
112	876500	FISTULOGRAFÍA DE PARED TORÁCICA SOD	X	
113	876801	MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	X	
114	876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	X	
115	876803	TOMOSÍNTESIS	X	
116	876901	GALACTOGRAFÍA DE UN CONDUCTO	X	
117	876902	GALACTOGRAFÍA DE MÚLTIPLES CONDUCTOS	X	
118	877161	ESPLENOPORTOGRAFÍA ARTERIAL	X	
119	877171	ARTERIOGRAFÍA PELVICA (SELECTIVA)	X	
120	877210	FLEBOGRAFÍA ABDOMINAL (SISTEMA DE LA VENA PORTA)	X	
121	877214	PORTOGRAFÍA TRANSHEPÁTICA	X	
122	877301	LINFANGIOGRAFÍA ABDOMINAL (UNILATERAL O BILATERAL)	X	
123	877302	LINFANGIOGRAFÍA PÉLVICA (UNILATERAL O BILATERAL)	X	
124	877401	FISTULOGRAFÍA EN PARED ABDOMINAL	X	
125	877402	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERINEAL	X	
126	877403	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERIANAL	X	
127	877802	UROGRAFÍA INTRAVENOSA	X	
128	877812	PIELOGRAFÍA A TRAVÉS DE TUBO DE NEFROSTOMIA	X	
129	877814	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER DEJADO EN EL URÉTER O A TRAVÉS DE URETEROSTOMÍA	X	
130	877815	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA O ANTERÓGRADA	X	
131	877816	PIELOGRAFÍA PERCUTÁNEA	X	
132	877831	URETEROGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMÍA	X	
133	877851	CISTOGRAFÍA CON PROYECCIONES OBLICUAS	X	
134	877861	URETROCISTOGRAFÍA	X	
135	877862	URETROCISTOGRAFÍA MICCIONAL	X	
136	877863	URETROCISTOGRAFÍA RETRÓGRADA	X	
137	877871	URETROGRAFÍA RETRÓGRADA	X	
138	877901	HISTEROSALPINGOGRAFÍA	X	

139	877940	VAGINOGRAFÍA	X	
140	877980	CAVERNOGRAFÍA Y CAVERNOMETRÍA	X	
141	878101	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	X	
142	878111	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORÁCICO	X	
143	878201	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN	X	
144	878301	FLEBOGRAFÍA DE MIEMBRO SUPERIOR	X	
145	878401	FLEBOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR	X	
146	878501	LINFANGIOGRAFÍA DE UN MIEMBRO SUPERIOR	X	
147	878502	LINFANGIOGRAFÍA DE AMBOS MIEMBROS SUPERIORES	X	
148	878601	LINFANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR	X	
149	878602	LINFANGIOGRAFÍA DE AMBOS MIEMBROS INFERIORES	X	
150	878711	ARTROGRAFÍA DE HOMBRO	X	
151	878721	ARTROGRAFÍA DE CODO	X	
152	878731	ARTROGRAFÍA DE MUÑECA	X	
153	878811	ARTROGRAFÍA DE CADERA	X	
154	878812	ARTROGRAFÍA DE RODILLA	X	
155	878831	ARTROGRAFÍA DE TOBILLO	X	
156	878905	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO VÍA PERCUTÁNEA	X	
157	879111	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	X	
158	879112	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	X	
159	879113	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	X	
160	879114	CISTERNOGRAFÍA POR TOMOGRAFÍA COMPUTADA (TC)	X	
161	879116	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	X	
162	879121	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS	X	
163	879122	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
164	879131	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
165	879132	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE	X	
166	879141	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MAXILARES (ESTUDIO IMPLANTOLOGÍA)	X	
167	879150	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	X	
168	879161	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO	X	
169	879162	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARÍNGE	X	
170	879201	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	X	
171	879205	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO)	X	
172	879301	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	X	
173	879391	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	X	
174	879410	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	X	
175	879411	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	X	
176	879420	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	X	
177	879421	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CADERA	X	
178	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC]	X	
179	879431	UROGRAFÍA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA	X	
180	879460	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS	X	

181	879510	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	X	
182	879520	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	X	
183	879522	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL)	X	
184	879523	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	X	
185	879901	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS	X	
186	879903	TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON PERFUSIÓN	X	
187	879910	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	X	
188	879911	TOMOGRAFÍA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	X	
189	879990	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
190	879900	COLONOSCOPIA VIRTUAL	X	
191	881112	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	X	
192	881118	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
193	881130	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	X	
194	881131	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
195	881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	X	
196	881141	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
197	881151	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	X	
198	881201	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
199	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	X	
200	881212	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS	X	
201	881301	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	X	
202	881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	X	
203	881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR (HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	X	
204	881306	ECOGRAFÍA DE HIGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	X	
205	881313	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (PÍLORO)	X	
206	881318	ECOGRAFÍA DE RECTO	X	
207	881331	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	X	
208	881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	X	
209	881340	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	X	
210	881360	ECOGRAFÍA PELVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
211	881362	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
212	881390	ECOGRAFÍA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO O INTERVENCIONISTA	X	
213	881401	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	X	
214	881402	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	X	
215	881403	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	X	
216	881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFÍA)	X	
217	881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	X	
218	881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	X	
219	881434	PERFIL BIOFÍSICO	X	
220	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	X	

221	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	X	
222	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	X	
223	881438	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL	X	
224	881439	NEUROSONOGRAFÍA FETAL	X	
225	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	X	
226	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	X	
227	881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
228	881511	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
229	881521	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
230	881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
231	881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
232	881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	X	
233	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	X	
234	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	X	
235	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	X	
236	881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	X	
237	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	X	
238	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	X	
239	881630	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	X	
240	881640	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	X	
241	881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
242	881702	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACIÓN	X	
243	881703	ELASTOSONOGRAFÍA	X	
244	882103	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	X	
245	882105	DOPPLER TRANSCRANEAL CON MONITOREO DE 24 HORAS	X	
246	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	X	
247	882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	X	
248	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	X	
249	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	X	
250	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	X	
251	882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	X	
252	882242	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	X	
253	882252	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	X	
254	882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	X	
255	882272	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	X	
256	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	X	
257	882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	X	
258	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	X	
259	882296	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	X	
260	882298	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	X	
261	882301	FOTOPLETISMOGRAFÍA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	X	
262	882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
263	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	X	

264	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
265	882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	X	
266	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	X	
267	882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	X	
268	882602	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS ÓRGANOS TRASPLANTADOS	X	
269	882603	ECOGRAFÍA DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO	X	
270	882801	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS	X	
271	882840	ECOGRAFÍA DOPPLER COMO GUÍA EN COLOCACIÓN DE CATÉTERES	X	
272	883101	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO	X	
273	883102	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	X	
274	883103	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS	X	
275	883104	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO FUNCIONAL	X	
276	883105	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	X	
277	883106	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFÍA	X	
278	883107	RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EVALUACIÓN DINÁMICA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	X	
279	883108	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PARES CRANEANOS	X	
280	883109	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OIDOS	X	
281	883110	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
282	883111	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO	X	
283	883112	RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HIPOCAMPO CON ANÁLISIS VOLUMÉTRICO	X	
284	883210	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	X	
285	883211	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	X	
286	883220	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE	X	
287	883221	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE	X	
288	883230	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	X	
289	883231	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	X	
290	883232	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA SIMPLE	X	
291	883233	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE	X	
292	883234	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	X	
293	883235	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	X	
294	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNÉTICA	X	
295	883301	RESONANCIA MAGNÉTICA DEL TÓRAX	X	
296	883321	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN DE LA MORFOLOGÍA (CARACTERIZACIÓN TISULAR)	X	
297	883322	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	X	
298	883324	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN FUNCIONAL	X	
299	883325	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FÍSICO O FARMACOLÓGICO)	X	
300	883341	ANGIORRESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN)	X	
301	883351	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA	X	
302	883401	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN	X	
303	883430	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES	X	
304	883434	COLANGIORESONANCIA	X	

305	883435	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORESONANCIA]	X	
306	883436	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM]	X	
307	883440	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS	X	
308	883442	RESONANCIA MAGNÉTICA OBSTÉTRICA	X	
309	883443	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA	X	
310	883511	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
311	883512	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO)	X	
312	883521	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
313	883522	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO)	X	
314	883545	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	X	
315	883560	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL	X	
316	883590	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	X	
317	883701	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	X	
318	883902	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	X	
319	883903	RESONANCIA MAGNÉTICA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
320	883904	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN	X	
321	883905	ESPECTROSCOPIA	X	
322	883908	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS	X	
323	883909	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA	X	
324	883910	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ESTUDIO DINÁMICO (CINE RESONANCIA)	X	
325	883911	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	X	
326	883912	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	X	
327	883913	DIFUSIÓN POR RESONANCIA MAGNÉTICA	X	
328	886012	OSTEODENSITOMETRÍA POR ABSORCIÓN DUAL	X	
329	886013	OSTEODENSITOMETRÍA Y COMPOSICIÓN CORPORAL (TEJIDOS BLANDOS)	X	
330	886014	MORFOMETRÍA VERTEBRAL	X	
331	887002	CINEANGIOGRAFÍA	X	
332	887201	DEFECOGRAFÍA	X	
333	48300	INYECCION DE ANESTESIA EN NERVIO DE ARTICULAR VERTEBRAL CON FINES ANALGESICOS SOD	X	
334	61001	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA ABIERTA	X	
335	61302	BIOPSIA DE PARATIROIDES SOD	X	
336	332801	BIOPSIA DE PÙLMON POR TORACOTOMIA	X	
337	382102	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO PROFUNDO	X	
338	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO SUPERFICIALCON INSUMOS CON INSUMO	X	
339	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO PROFUNDO	X	
340	501100	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA [AGUJA] DE HIGADO SOD	X	
341	542400	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD	X	
342	542401	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA ABIERTA CON INSUMOS	X	
343	552310	BIOPSIA CON AGUJA [PERCUTANEA] O TROCAR DE RIÑÓN+ EMOBLIZACION DE TRAYECTO	X	
344	601500	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTÁTICO SOD	X	
345	61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	X	
346	61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES (TRU CUT) SOD	X	

347	702300	BIOPSIA DE FONDO DE SACO SOD	X	
348	761101	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	X	
349	832100	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS, TENDON, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	X	
350	851101	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA CON INSUMO	X	
351	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	X	
352	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	X	
353	851302	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	X	
354	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO	X	
355	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA sin aguja	X	
356	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA con aguja	X	
357	552603	BIOPSIA DE RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	X	
358	332601	BIOPSIA CERRADA DE PULMÓN VÍA PERCUTÁNEA	X	
359	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	X	
360	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL	X	
361	861102	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	X	
362	48401	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN DISCO INTERVERTEBRAL CON FINES ANALGÉSICOS	X	
363	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	X	
364	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA	X	
365	61302	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	X	
366	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	X	
367	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, POR VIA PERCUTANEA	X	
368	761102	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	X	
369	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	X	

GRUPO 1- GINECOLOGIA Y RADIOLOGIA
MEDICAMENTOS/RADIOFÁRMACOS

ITEMS	RADIO/FÁRMACO MEDIOS DE CONTRASTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CLORURO DE SODIO AL 0.9%	X	
2	DEXAMETASONA 8 MG	X	
3	DIPIRIDAMOL 10 MG/2ML	X	
4	DMSA-RENOCIS POLVO IOFILIZADO	X	
5	DTPA POLTECHDTPA 13.25 MG	X	
6	ELECTRODO RADIOPACO ADULTO	X	
7	ENEMA BARITADO	X	
8	FENTANILO 5 MG	X	
9	GADOBUTROL 15 ML	X	
10	IOPAMIDOL 300 X 50 ML	X	
11	ISONITRILO INYECTABLE 0,12 MG	X	
12	KETAMINA CLORHIDRATO 500 MG	X	
13	MAA	X	
14	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML	X	
15	MIDAZOLAM 15 MG/5 ML AMPOLLA	X	
16	PIROFOSFATO DE TECNECIO TC 99M	X	
17	PRIMOVIST	X	
18	ROXICAINA 2%	X	
19	SULFATO DE BARIO ORAL	X	

20	SUMICORT HIDROCORTISONA 100 MG	X	
21	DEXMEDETOMIDINA 0.2 MG AMPOLLA	X	
22	ATROPINA AMPOLLA 2 ML	X	
23	CLONAZEPAM AMPOLLA 2 ML	X	

CRITERIOS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO

- LA OPORTUNIDAD DE ACCESO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS: (100 PUNTOS)

OPORTUNIDAD	
DE 1 A 3 DIAS	100 puntos
DE 4 A 5 DIAS	50 puntos
MAS DE 6 DIAS	0 puntos

Se otorgan un puntaje de 100 PUNTOS

- ENTREGA DE RESULTADOS PARA LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS (150 PUNTOS)

Tiempo de entrega	De 1 hasta 5 días	De 6 hasta 8 días	De 9 en adelante
Puntaje	150 puntos	100 puntos	0 puntos

Se otorgan un puntaje de 150 PUNTOS

FACTOR NÚMERO DE ESPECIALISTAS (45 PUNTOS):

Al oferente que ofrezca dentro de su planta de personal como mínimo cuatro (04) radiólogos	Al oferente que ofrezca dentro de su planta de personal como mínimo tres (03) radiólogos	Al oferente que ofrezca dentro de su planta de personal como mínimo dos (02) radiólogos
Obtendrá cien puntos (45) puntos.	Obtendrá setenta (25) puntos.	Obtendrá treinta (15) puntos.

Se otorga un puntaje de 45 puntos

- PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO 2.5 PUNTOS

Se otorga un puntaje de 2.5 PUNTOS

- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

SE OTORGA UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS

Por lo tanto la entidad RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS tiene una puntuación total DE 397,5.

2. CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S NIT No. 900520510-0

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ITEMS	OTRAS CONDICIONES TECNICAS DE VERIFICACION.	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación y/o contratos ejecutados con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	X	
02	El oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El oferente deberá anexar la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019: • MEDICINA NUCLEAR (apoyo diagnóstico y complementación terapéutica) • MEDICINA NUCLEAR (consulta externa) • IMÁGENES DIAGNOSTICAS-IONIZANTES • IMÁGENES DIAGNOSTICAS-NO IONIZANTES Sujeto a verificación por el comité técnico, el supervisor del contrato está obligado a verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga vigentes y habilitados los servicios en la jurisdicción donde presta el servicio. (Esta certificación debe ser aportada junto con la propuesta presentada la cual será verificada por parte del comité técnico del proceso.)		X
03	El proponente presentará en documento anexo firmado por el representante legal, las características que oferta respecto a la atención a los usuarios, incluyendo como mínimo: ✓ Requisitos para la atención de servicio ✓ Horarios de Atención ✓ Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial) ✓ Entrega de instrucciones para procedimientos ✓ Entrega de resultados ✓ Entrega de copia de servicios prestados ✓ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. ✓ Anexar el Portafolios de servicios, incluyendo en este el modelo de atención y capacidad instalada.	X	
04	El oferente garantiza que su personal cumple con los estudios necesarios para prestar los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Magdalena en IMAGENOLOGIA ESPECIALIZADA y procedimientos propios derivados de las especialidades en mención.	X	
06	TALENTO HUMANO: • TECNÓLOGOS EN RADIOLOGÍA, cantidad (1) • RADIÓLOGO cantidad (1) • AUXILIAR DE ENFERMERÍA cantidad (1) Para el cumplimiento de lo anterior, debe aportan la inscripción en el RETHUS, debe diligenciar y aportar con la oferta el Anexo Formato de Idoneidad del talento Humano por cada profesional de cada uno de los profesionales.	X	
07	El CONTRATISTA se compromete a No continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	X	

<table>
<tr><td>08</td><td>El oferente deberá realizar el cargue de los RIPS en la nueva plataforma Registro de Cuentas Medicas RECUM de la Dirección de Sanidad, deberá enviar en cd diligenciada la planilla en EXCEL, relación de paciente así:
<table>
<tr><th>Numero de factura</th><th>Fecha de factura</th><th>Fecha de atención</th><th>Nombres y apellidos del paciente</th><th>Identificación del paciente</th><th>Procedimiento realizado</th><th>valor</th></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>09</td><td>Una vez adjudicado el presente proceso de contratación el futuro contratista se compromete a enviar archivo plano en Excel donde se discrimine cada uno de los CUPS con sus respectivos valores en pesos colombianos a la tarifa contratada.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>ADICION DE SERVICIOS: De requerirse un servicio adicional a los contratados y que tengan que ver o estén relacionados con el objeto contractual se solicitara a la entidad contratista autorización para hacer LA ADICIÓN DEL SERVICIO conforme a la normatividad vigente, se cotizara el servicio con mínimo tres cotizaciones, y se solicitara autorización para hacer la modificación al ordenador del gasto.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>El futuro contratista debe disponer de una o varias líneas telefónicas directas para que los usuarios puedan solicitar información acerca de los servicios prestados y para la Coordinación previa de los servicios de Referencia y Contrarreferencia.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>El futuro contratista debe asignar el coordinador informando nombre, cargo del funcionario y teléfonos fijos o celular del mismo para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El futuro contratista se compromete a cumplir y/o acogerse con cada una de las condiciones y exigencias establecidas en el Instructivo No. 016 AGESA-GRUSE de fecha 28/09/2015 por la cual se establecen los LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE REFERENCIA, CONTRARREFERENCIA Y AUTORIZACIONES EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El oferente deberá ofertar la totalidad de los servicios requeridos, lo cual será verificado por el comité técnico.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>El oferente deberá entregar diligenciado en la propuesta el Formulario Acuerdo de confiabilidad, anexo al presente pliego.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>El oferente debe garantizar la prestación de los servicios ofertados, durante la totalidad del tiempo contractual, ante la no prestación del servicio ofrecido se incurrirá en incumplimiento lo que será causal de aplicación de las cláusulas de incumplimiento establecidas en el contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>Rendir informe mensual de ejecución del contrato el cual será acordado con el supervisor del contrato.
Informar al SUPERVISOR del CONTRATO una vez éste se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%), setenta (70%) y Ochenta (80%). Una vez recibida esta información, el SUPERVISOR comunicará a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8, para los fines administrativos pertinentes.
Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.
Los servicios que se presten con posterioridad al plazo de ejecución establecida o luego de ejecutar el presupuesto total del contrato no serán asumidos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>26</td><td>MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: El Oferente certifica que cumple con las normas de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia, así como con la normatividad vigente para el manejo de desechos sólidos, desechos generados en la atención de salud, vertimientos líquidos de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto por el ministerio de salud y el ministerio del medio ambiente.

Debe registrar y suministrar los siguientes documentos para su revisión:

• Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud, PGIRASA actualizado (Decreto 1076, Decreto 351 de 2014, Resolución 2184 de 2019).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>El oferente deberá cumplir a la hora de la generación del cargue de las facturación electrónica, con lo consignado en la Circular 022 del 19 de abril 2021 y guía de facturación electrónica código: GF-GU-06 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (proceso de resección en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito emitidas por los proveedores y contratistas).</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

28	Presentar las facturas debidamente firmadas por quien las expide, las cuales deben ser entregadas los primeros 5 días de cada mes a la oficina de auditoria de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, en Carpeta para archivo blanca cuatro aletas, Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm de base central Ancho: 22 cm, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008.	X	
29	El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado.	X	
30	El oferente deberá diligencia el formularios compromiso anticorrupción anexo al pliego.	X	
31	El oferente al que se le adjudique el presente proceso de contratación deberá contar con reemplazos para cualquier eventualidad de vacaciones, licencias, o demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para los equipos dañados o averiados deberán buscar el medio adecuado para sustituirlos por otros del mercado en un término prudente sin afectar de ninguna manera el servicio, con el fin garantizar la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada. el incumplimiento a lo ofertado puede conllevar a la declaración de caducidad del contrato por incumplimiento a lo pactado	X	

GRUPO 1 IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA

ITEMS	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	
		RADIOLOGÍA			
1	870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	X		
2	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	X		
3	870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	X		
4	870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	X		
5	870005	RADIOGRAFÍA D	E MASTOIDES COMPARATIVAS	X	
6	870006	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	X		
7	870007	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X		
8	870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	X		
9	870102	RADIOGRAFÍA DE ÓRBITAS	X		
10	870103	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	X		
11	870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	X		
12	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	X		
13	870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	X		
14	870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	X		
15	870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	X		
16	870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	X		
17	870114	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRAFÍA]	X		
18	870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	X		
19	870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	X		
20	870602	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	X		
21	870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]	X		
22	871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	X		
23	871019	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL	X		
24	871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	X		
25	871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	X		
26	871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	X		
27	871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	X		
28	871060	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	X		
29	871061	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X		

30	871062	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
31	871070	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	X	
32	871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	X	
33	871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	X	
34	871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	X	
35	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	X	
36	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	X	
37	871181	MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA POR FLUOROSCOPIA PULMONAR	X	
38	871208	RADIOGRAFÍA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZÓN Y GRANDES VASOS, SILUETA CARDÍACA) CON BARIO EN ESÓFAGO	X	
39	871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	X	
40	872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	X	
41	872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	X	
42	872102	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	X	
43	872103	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CON MARCADORES	X	
44	872105	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	X	
45	872121	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO)	X	
46	872122	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	X	
47	872123	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO) Y TRÁNSITO INTESTINAL	X	
48	872201	AORTOGRAMA ABDOMINAL POR CATETERISMO BRAQUIAL RETROGRADO O POR CATETERISMO FEMORAL	X	
49	872202	AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	X	
50	872510	COLECISTOGRAFÍA ORAL	X	
51	872520	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	X	
52	873001	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA	X	
53	873002	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	X	
54	873003	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA)	X	
55	873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	X	
56	873111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	X	
57	873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVICULA	X	
58	873121	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	X	
59	873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	X	
60	873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	X	
61	873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	X	
62	873204	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	X	
63	873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	X	
64	873206	RADIOGRAFÍA DE PUÑO O MUÑECA	X	
65	873210	RADIOGRAFÍA DE MANO	X	
66	873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	X	
67	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	X	
68	873304	RADIOGRAFÍA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	X	
69	873305	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	X	

70	873306	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	X	
71	873308	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	X	
72	873311	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL	X	
73	873312	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	X	
74	873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	X	
75	873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	X	
76	873333	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	X	
77	873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	X	
78	873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	X	
79	873411	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	X	
80	873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	X	
81	873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	X	
82	873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	X	
83	873423	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA	X	
84	873431	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	X	
85	873443	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	X	
86	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	X	
87	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
88	874200	CISTERNOGRAFÍA SOD	X	
89	874510	ARTROGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	X	
90	874601	DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL	X	
91	874602	DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL	X	
92	874700	SIALOGRAFÍA (CUALQUIER GLÁNDULA) SOD	X	
93	874801	FARINGOLARINGOGRAFÍA	X	
94	874810	FARINGOLARINGOGRAFÍA DINÁMICA (CON CINE O VIDEO)	X	
95	874910	FARINGOGRAFÍA O ESOFAGOGRAMA (ESTUDIO DE LA DEGLUCIÓN)	X	
96	875411	DISCOGRAFÍA CERVICAL (UN DISCO)	X	
97	875412	DISCOGRAFÍA CERVICAL (DOS O MÁS DISCOS)	X	
98	875421	DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (UN DISCO)	X	
99	875422	DISCOGRAFÍA SEGMENTO TORÁCICO (DOS O MÁS DISCOS)	X	
100	875431	DISCOGRAFÍA DE SEGMENTO LUMBAR (UN DISCO)	X	
101	875432	DISCOGRAFÍA DESEGMENTO LUMBAR (DOS O MÁS DISCOS)	X	
102	875441	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (UN DISCO)	X	
103	875442	DISCOGRAFÍA LUMBOSACRA (DOS O MÁS DISCOS)	X	
104	875501	MIELOGRAFÍA TOTAL DE COLUMNA	X	
105	875510	MIELOGRAFÍA CERVICAL	X	
106	875520	MIELOGRAFÍA TORÁCICA	X	
107	875530	MIELOGRAFÍA LUMBAR	X	
108	875601	ARTROGRAFÍA CERVICAL	X	
109	875603	ARTROGRAFÍA LUMBAR	X	
110	876110	AORTOGRAMA TORÁCICO	X	
111	876130	ARTERIOGRAFÍA PULMONAR	X	
112	876500	FISTULOGRAFÍA DE PARED TORÁCICA SOD	X	
113	876801	MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	X	

114	876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	X	
115	876803	TOMOSÍNTESIS	X	
116	876901	GALACTOGRAFÍA DE UN CONDUCTO	X	
117	876902	GALACTOGRAFÍA DE MÚLTIPLES CONDUCTOS	X	
118	877161	ESPLENOPORTOGRAFÍA ARTERIAL	X	
119	877171	ARTERIOGRAFÍA PELVICA (SELECTIVA)	X	
120	877210	FLEBOGRAFÍA ABDOMINAL (SISTEMA DE LA VENA PORTA)	X	
121	877214	PORTOGRAFÍA TRANSHEPÁTICA	X	
122	877301	LINFANGIOGRAFÍA ABDOMINAL (UNILATERAL O BILATERAL)	X	
123	877302	LINFANGIOGRAFÍA PÉLVICA (UNILATERAL O BILATERAL)	X	
124	877401	FISTULOGRAFÍA EN PARED ABDOMINAL	X	
125	877402	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERINEAL	X	
126	877403	FISTULOGRAFÍA EN REGIÓN PERIANAL	X	
127	877802	UROGRAFÍA INTRAVENOSA	X	
128	877812	PIELOGRAFÍA A TRAVÉS DE TUBO DE NEFROSTOMIA	X	
129	877814	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER DEJADO EN EL URÉTER O A TRAVÉS DE URETEROSTOMÍA	X	
130	877815	PIELOGRAFÍA RETRÓGRADA O ANTERÓGRADA	X	
131	877816	PIELOGRAFÍA PERCUTÁNEA	X	
132	877831	URETEROGRAFÍA RETRÓGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMÍA	X	
133	877851	CISTOGRAFÍA CON PROYECCIONES OBLICUAS	X	
134	877861	URETROCISTOGRAFÍA	X	
135	877862	URETROCISTOGRAFÍA MICCIONAL	X	
136	877863	URETROCISTOGRAFÍA RETRÓGRADA	X	
137	877871	URETROGRAFÍA RETRÓGRADA	X	
138	877901	HISTEROSALPINGOGRAFÍA	X	
139	877940	VAGINOGRAFÍA	X	
140	877980	CAVERNOGRAFÍA Y CAVERNOMETRÍA	X	
141	878101	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	X	
142	878111	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORÁCICO	X	
143	878201	ARTERIOGRAFÍA PERIFÉRICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCIÓN	X	
144	878301	FLEBOGRAFÍA DE MIEMBRO SUPERIOR	X	
145	878401	FLEBOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR	X	
146	878501	LINFANGIOGRAFÍA DE UN MIEMBRO SUPERIOR	X	
147	878502	LINFANGIOGRAFÍA DE AMBOS MIEMBROS SUPERIORES	X	
148	878601	LINFANGIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR	X	
149	878602	LINFANGIOGRAFÍA DE AMBOS MIEMBROS INFERIORES	X	
150	878711	ARTROGRAFÍA DE HOMBRO	X	
151	878721	ARTROGRAFÍA DE CODO	X	
152	878731	ARTROGRAFÍA DE MUÑECA	X	
153	878811	ARTROGRAFÍA DE CADERA	X	
154	878812	ARTROGRAFÍA DE RODILLA	X	
155	878831	ARTROGRAFÍA DE TOBILLO	X	
156	878905	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO VÍA PERCUTÁNEA	X	
157	879111	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	X	
158	879112	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	X	

159	879113	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	X	
160	879114	CISTERNOGRAFÍA POR TOMOGRAFÍA COMPUTADA (TC)	X	
161	879116	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	X	
162	879121	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS	X	
163	879122	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
164	879131	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
165	879132	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE	X	
166	879141	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MAXILARES (ESTUDIO IMPLANTOLOGÍA)	X	
167	879150	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	X	
168	879161	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO	X	
169	879162	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARÍNGE	X	
170	879201	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	X	
171	879205	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO)	X	
172	879301	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	X	
173	879391	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	X	
174	879410	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	X	
175	879411	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	X	
176	879420	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	X	
177	879421	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CADERA	X	
178	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC]	X	
179	879431	UROGRAFÍA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA	X	
180	879460	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS	X	
181	879510	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	X	
182	879520	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	X	
183	879522	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL)	X	
184	879523	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES)	X	
185	879901	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS	X	
186	879903	TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON PERFUSIÓN	X	
187	879910	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	X	
188	879911	TOMOGRAFÍA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	X	
189	879990	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
190	879900	COLONOSCOPIA VIRTUAL	X	
191	881112	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	X	
192	881118	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
193	881130	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	X	
194	881131	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
195	881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	X	
196	881141	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
197	881151	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	X	
198	881201	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	

199	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	X	
200	881212	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS	X	
201	881301	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	X	
202	881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	X	
203	881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR (HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	X	
204	881306	ECOGRAFÍA DE HIGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	X	
205	881313	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (PÍLORO)	X	
206	881318	ECOGRAFÍA DE RECTO	X	
207	881331	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	X	
208	881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	X	
209	881340	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	X	
210	881360	ECOGRAFÍA PELVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
211	881362	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
212	881390	ECOGRAFÍA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO O INTERVENCIONISTA	X	
213	881401	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	X	
214	881402	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	X	
215	881403	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL)	X	
216	881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFÍA)	X	
217	881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	X	
218	881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	X	
219	881434	PERFIL BIOFÍSICO	X	
220	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	X	
221	881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	X	
222	881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	X	
223	881438	ECOCARDIOGRAFÍA FETAL	X	
224	881439	NEUROSONOGRAFÍA FETAL	X	
225	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	X	
226	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	X	
227	881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
228	881511	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	X	
229	881521	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
230	881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
231	881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	X	
232	881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	X	
233	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	X	
234	881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	X	
235	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	X	
236	881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	X	
237	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	X	
238	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	X	
239	881630	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	X	
240	881640	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	X	
241	881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	

242	881702	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACIÓN	X	
243	881703	ELASTOSONOGRAFÍA	X	
244	882103	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	X	
245	882105	DOPPLER TRANSCRANEAL CON MONITOREO DE 24 HORAS	X	
246	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	X	
247	882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	X	
248	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	X	
249	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	X	
250	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	X	
251	882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	X	
252	882242	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	X	
253	882252	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	X	
254	882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	X	
255	882272	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	X	
256	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	X	
257	882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	X	
258	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	X	
259	882296	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	X	
260	882298	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	X	
261	882301	FOTOPLETISMOGRAFÍA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	X	
262	882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
263	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	X	
264	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	X	
265	882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	X	
266	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	X	
267	882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	X	
268	882602	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS ÓRGANOS TRASPLANTADOS	X	
269	882603	ECOGRAFÍA DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO	X	
270	882801	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS	X	
271	882840	ECOGRAFÍA DOPPLER COMO GUÍA EN COLOCACIÓN DE CATÉTERES	X	
272	883101	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO	X	
273	883102	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	X	
274	883103	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS	X	
275	883104	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO FUNCIONAL	X	
276	883105	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	X	
277	883106	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO CON TRACTOGRAFÍA	X	
278	883107	RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EVALUACIÓN DINÁMICA DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	X	
279	883108	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PARES CRANEANOS	X	
280	883109	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OIDOS	X	
281	883110	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA	X	
282	883111	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO	X	
283	883112	RESONANCIA MAGNÉTICA DEL HIPOCAMPO CON ANÁLISIS VOLUMÉTRICO	X	

284	883210	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	X	
285	883211	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	X	
286	883220	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE	X	
287	883221	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE	X	
288	883230	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	X	
289	883231	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	X	
290	883232	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA SIMPLE	X	
291	883233	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE	X	
292	883234	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	X	
293	883235	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	X	
294	883236	RASTREO DE COLUMNA TOTAL POR RESONANCIA MAGNÉTICA	X	
295	883301	RESONANCIA MAGNÉTICA DEL TÓRAX	X	
296	883321	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN DE LA MORFOLOGÍA (CARACTERIZACIÓN TISULAR)	X	
297	883322	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	X	
298	883324	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON VALORACIÓN FUNCIONAL	X	
299	883325	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CORAZÓN CON ESTRÉS (FÍSICO O FARMACOLÓGICO)	X	
300	883341	ANGIORRESONANCIA DE TÓRAX (SIN INCLUIR CORAZÓN)	X	
301	883351	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA	X	
302	883401	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN	X	
303	883430	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES	X	
304	883434	COLANGIORESONANCIA	X	
305	883435	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORESONANCIA]	X	
306	883436	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM]	X	
307	883440	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS	X	
308	883442	RESONANCIA MAGNÉTICA OBSTÉTRICA	X	
309	883443	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA	X	
310	883511	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
311	883512	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO)	X	
312	883521	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	X	
313	883522	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO)	X	
314	883545	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	X	
315	883560	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL	X	
316	883590	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO	X	
317	883701	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA (ESTUDIO DE SUPLENCIA VASCULAR)	X	
318	883902	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	X	
319	883903	RESONANCIA MAGNÉTICA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
320	883904	RESONANCIA MAGNÉTICA CON PERFUSIÓN	X	
321	883905	ESPECTROSCOPIA	X	
322	883908	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS	X	
323	883909	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA	X	
324	883910	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ESTUDIO DINÁMICO (CINE RESONANCIA)	X	

325	883911	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	X	
326	883912	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	X	
327	883913	DIFUSIÓN POR RESONANCIA MAGNÉTICA	X	
328	886012	OSTEODENSITOMETRÍA POR ABSORCIÓN DUAL	X	
329	886013	OSTEODENSITOMETRÍA Y COMPOSICIÓN CORPORAL (TEJIDOS BLANDOS)	X	
330	886014	MORFOMETRÍA VERTEBRAL	X	
331	887002	CINEANGIOGRAFÍA	X	
332	887201	DEFECOGRAFÍA	X	
333	48300	INYECCION DE ANESTESIA EN NERVIO DE ARTICULAR VERTEBRAL CON FINES ANALGESICOS SOD	X	
334	61001	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA ABIERTA	X	
335	61302	BIOPSIA DE PARATIROIDES SOD	X	
336	332801	BIOPSIA DE PÙLMON POR TORACOTOMIA	X	
337	382102	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO PROFUNDO	X	
338	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO SUPERFICIALCON INSUMOS CON INSUMO	X	
339	401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO PROFUNDO	X	
340	501100	BIOPSIA CERRADA PERCUTANEA [AGUJA] DE HIGADO SOD	X	
341	542400	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE MASA INTRAABDOMINAL SOD	X	
342	542401	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA ABIERTA CON INSUMOS	X	
343	552310	BIOPSIA CON AGUJA [PERCUTANEA] O TROCAR DE RIÑÓN+ EMOBLIZACION DE TRAYECTO	X	
344	601500	BIOPSIA DE TEJIDO PERIPROSTÁTICO SOD	X	
345	61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES	X	
346	61002	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE TIROIDES (TRU CUT) SOD	X	
347	702300	BIOPSIA DE FONDO DE SACO SOD	X	
348	761101	BIOPSIA DE HUESOS MAXILARES	X	
349	832100	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS, TENDON, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) SOD	X	
350	851101	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA CON INSUMO	X	
351	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	X	
352	851103	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	X	
353	851302	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA POR ESTEREOTAXIA	X	
354	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO	X	
355	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA sin aguja	X	
356	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA con aguja	X	
357	552603	BIOPSIA DE RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	X	
358	332601	BIOPSIA CERRADA DE PULMÓN VÍA PERCUTÁNEA	X	
359	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	X	
360	401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO SUPERFICIAL	X	
361	861102	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO POR INCISION O ASPIRACION	X	
362	48401	INYECCIÓN DE ANESTESIA EN DISCO INTERVERTEBRAL CON FINES ANALGÉSICOS	X	
363	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	X	
364	832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA	X	
365	61302	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	X	
366	851301	LOCALIZACION DE LESION NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPON	X	

367	774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, POR VIA PERCUTANEA	X	
368	761102	BIOPSIA DE PALADAR OSEO	X	
369	998701	SOPORTE ANESTESICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	X	

GRUPO 1- GINECOLOGIA Y RADIOLOGIA
MEDICAMENTOS/RADIOFÁRMACOS

ITEMS	RADIO/FARMACO MEDIOS DE CONTRASTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CLORURO DE SODIO AL 0.9%	X	
2	DEXAMETASONA 8 MG	X	
3	DIPIRIDAMOL 10 MG/2ML	X	
4	DMSA-RENOCIS POLVO IOFILIZADO	X	
5	DTPA POLTECHDTPA 13.25 MG	X	
6	ELECTRODO RADIOPACO ADULTO	X	
7	ENEMA BARITADO	X	
8	FENTANILO 5 MG	X	
9	GADOBUTROL 15 ML	X	
10	IOPAMIDOL 300 X 50 ML	X	
11	ISONITRILO INYECTABLE 0,12 MG	X	
12	KETAMINA CLORHIDRATO 500 MG	X	
13	MAA	X	
14	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML	X	
15	MIDAZOLAM 15 MG/5 ML AMPOLLA	X	
16	PIROFOSFATO DE TECNECIO TC 99M	X	
17	PRIMOVIST	X	
18	ROXICAINA 2%	X	
19	SULFATO DE BARIO ORAL	X	
20	SUMICORT HIDROCORTISONA 100 MG	X	
21	DEXMEDETOMIDINA 0.2 MG AMPOLLA	X	
22	ATROPINA AMPOLLA 2 ML	X	
23	CLONAZEPAM AMPOLLA 2 ML	X	

CRITERIOS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO

- LA OPORTUNIDAD DE ACCESO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS: (100 PUNTOS)

OPORTUNIDAD	
DE 1 A 3 DIAS	100 puntos
DE 4 A 5 DIAS	50 puntos
MAS DE 6 DIAS	0 puntos

Se otorgan un puntaje de 100 PUNTOS

- ENTREGA DE RESULTADOS PARA LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS (150 PUNTOS)

Tiempo de entrega	De 1 hasta 5 días	De 6 hasta 8 días	De 9 en adelante
Puntaje	150 puntos	100 puntos	0 puntos

Se otorgan un puntaje de 150 PUNTOS

FACTOR NÚMERO DE ESPECIALISTAS (45 PUNTOS):

Al oferente que ofrezca dentro de su planta de personal como mínimo cuatro (04) radiólogos	Al oferente que ofrezca dentro de su planta de personal como mínimo tres (03) radiólogos	Al oferente que ofrezca dentro de su planta de personal como mínimo dos (02) radiólogos
Obtendrá cien puntos (45) puntos.	Obtendrá setenta (25) puntos.	Obtendrá treinta (15) puntos.

Se otorga un puntaje de 45 puntos

- PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE REALIZADA POR EL COMITÉ TÉCNICO 2.5 PUNTOS

Se otorga un puntaje de 2.5 PUNTOS

- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorga un puntaje de 100 PUNTOS

Por lo tanto la entidad **CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE** tiene una puntuación total de 397,5.

CONCLUSIÓN :

Una vez verificada la documentación de la entidad **CENTROS HOSPITALARIOS DEL CARIBE S.A.S** identificada con Nit No 900.520.510-0 **NO CUMPLE TECNICAMENTE,** con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones , una vez realizada la verificación técnica en las instalaciones de la entidad se puede evidenciar que pese a que muestra cumplimiento su habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS , no cuenta con los equipos necesario para la realización de las Osteodensitometrias, Resonancias y Mamografías, por ende no tendría una buena ejecución del contrato, generando un traumatismo en la prestación del servicio pues la entidad lo tiene subcontratado con otra prestador. En cuanto a los CRITERIOS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO se le otorga un puntaje de 397,5.

Una vez verificada la documentación de la entidad **RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS** identificada con Nit No 800.222.844-4 **CUMPLE TECNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones. En cuanto a los CRITERIOS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN DE ORDEN TÉCNICO se le otorga un puntaje de 397,5.

Atentamente,

CPS-04 **MERCY MARGARITA RADA MARTINEZ**
Verificadora Técnica del Proceso No. PN RASES 8 SA 027 2024

CPS-04. **MELBA ELENA JIMENEZ GARCIA**
Verificadora Técnica del Proceso No. PN RASES 8 SA 027 2024

Calle 22 No.1C-74
Teléfonos 4234831
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
AREA GRUPO FINANCIERO

No. GS-2024- 048265 **/UPRES – GRULO**

Santa Marta D.T.C.H, 22 de Julio de 2024

Señor Intendente
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ANGARITA
Jefe Grupo de Contratos Rases 8
Av. Circunvalar 45-124
Barranquilla

Asunto: Informe de verificación económica proceso **PN RASES8 SA 027 2024.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Intendente, informe de Evaluación Económica del proceso de contratación **PN RASES8 SA 027 2024**, cuyo objeto es ***"SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA ESPECIALIZADA, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA"*** con un presupuesto oficial que corresponde a la suma de: **(583.500.000) QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL** para ejecutar en la vigencia fiscal 2024.

Por lo anterior se procede a realizar la verificación de los indicadores financieros:

1. PROPONENTE: CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior al 1.2
B) INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 60%
C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
D) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual 0,25
E) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual 0,15

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE.			
NOMBRE DEL INDICADOR	Resultado	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE SI/NO
A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1,87	Igual o superior al 1.2	SI
B) RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	52%	Menor o igual a 60%	SI
C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	39,27	Mayor o igual a 0,1	SI
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
D) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.43	Mayor o igual 0,25	SI
E) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.21	Mayor o igual 0,15	SI

CONCLUCIONES FINANCIERAS

La oferta presentada por la entidad **CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE** Identificado con NIT: **900.520.510-0** Representada por la señora **IRINA JOSE VANEGAS PALACIO** identificada con cedula de ciudadanía N° **57.430.183** de Santa Marta - Magdalena, dentro del proceso contractual de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 SA 027 2024**, se concluye que el proponente **APORTO,** los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones por lo tanto el oferente **CUMPLE**, para continuar dentro del proceso de contratación que nos compete.

2. **PROPONENTE: RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS SAS.**

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior al 1.2
B) INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 60%
C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,1
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
D) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual 0,25
E) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / activo total	Mayor o igual 0,15

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS SAS.			
NOMBRE DEL INDICADOR	Resultado	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE SI/NO
A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,65	Igual o superior al 1.2	SI
B) RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	31%	Menor o igual a 60%	SI
C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	5,20	Mayor o igual a 0,1	SI
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
D) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.57	Mayor o igual 0,25	SI
E) RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.39	Mayor o igual 0,15	SI

CONCLUCIONES FINANCIERAS

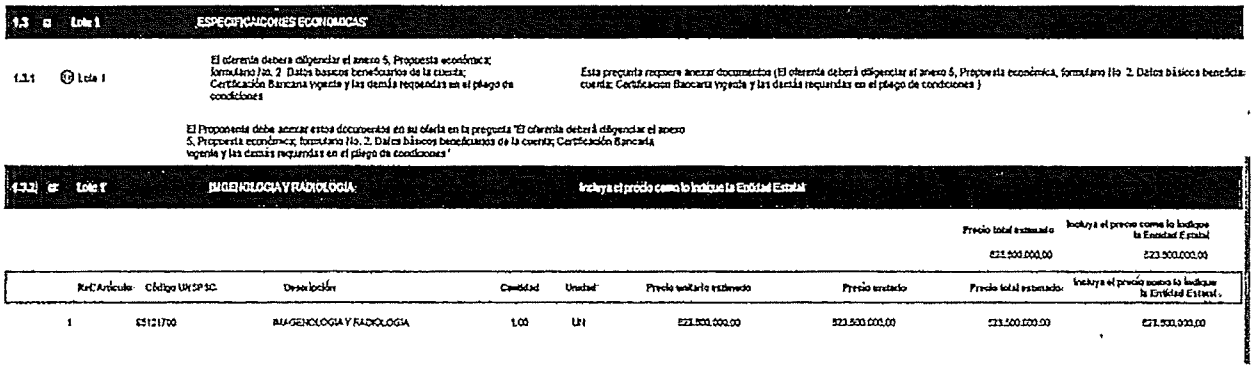
La oferta presentada por la entidad **RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS SAS** Identificado con NIT: **800.222.844-4.** Representada por la señora **HELIANA MARGARITA AMAYA LACOUTURE** identificada con cedula de ciudadanía N°**36.559.733**, dentro del proceso contractual de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 SA 027 2024**, se concluye que el proponente **APORTO**, los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones por lo tanto el oferente **CUMPLE**, para continuar dentro del proceso de contratación que nos compete.

DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO VERIFICABLES: CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE

ITEM	REQUISITO DE ORDEN ECONOMICO	CUMPLE	
		SI	NO
01	Oferta Económica.	X	
02	Certificación Bancaria	X	
03	Formato de Información de Terceros.	X	
04	Formato de Sostenibilidad de Tarifas	X	
05	Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador.	X	

OBSERVACIONES: De acuerdo a la verificación del orden económico realizada a la propuesta presentada por el proponente **CENTRO MEDICO HOSPITALARIO DEL CARIBE,** se evidencia que aportó la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, estos **CUMPLEN** con lo requerido por la entidad.

OFERTA ECONOMICA SECOP II



1.3 Lote 1 ESPECIFICACIONES ECONOMICAS

1.3.1 Lote 1 — El oferente deberá diligenciar el anexo 5, Propuesta económica; formulario No. 2 Datos básicos beneficiarios de la cuenta; Certificación Bancaria vigente y las demás requeridas en el pliego de condiciones — Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá diligenciar el anexo 5, Propuesta económica, formulario No 2. Datos básicos beneficia cuenta; Certificacion Bancaria vigente y las demás requeridas en el pliego de condiciones)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente deberá diligenciar el anexo 5, Propuesta económica; formulario No. 2. Datos básicos beneficiarios de la cuenta; Certificación Bancaria vigente y las demás requeridas en el pliego de condiciones "

1.3.2 Lote 1 IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

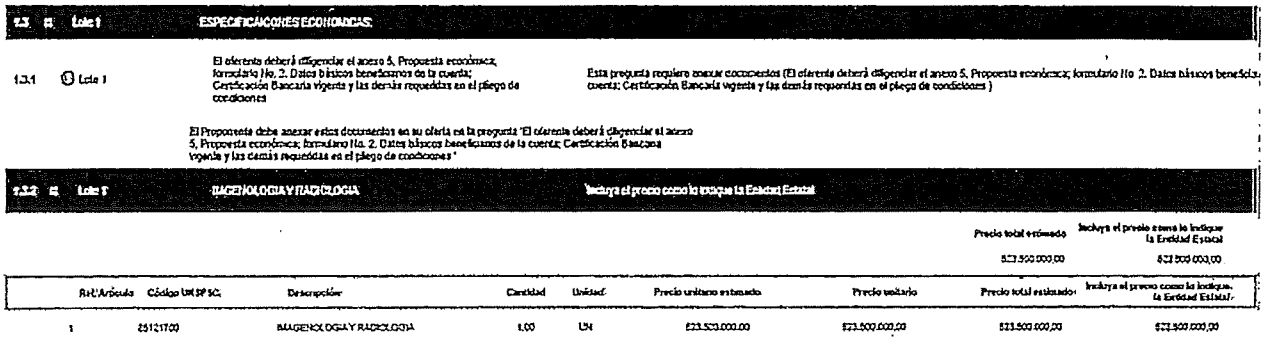
						Precio total estimado: $23.500.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal $23.500.000,00	
Ref/Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal.
1	85121700	IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	1.00	UN	$23.500.000,00	$23.500.000,00	$23.500.000,00	$23.500.000,00

DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO VERIFICABLES, RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS SAS.

ITEM	REQUISITO DE ORDEN ECONOMICO	CUMPLE	
		SI	NO
01	Oferta Económica.	X	
02	Certificación Bancaria	X	
03	Formato de Información de Terceros.	X	
04	Formato de Sostenibilidad de Tarifas	X	
05	Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios o Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador.	X	

OBSERVACIONES: De acuerdo a la verificación del orden económico realizada a la propuesta presentada por el proponente **RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS SAS,** se evidencia que aportó la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, estos **CUMPLEN** con lo requerido por la entidad.

OFERTA ECONOMICA SECOP II



2.3 Lote 1 ESPECIFICACIONES ECONOMICAS

2.3.1 Lote 1 — El oferente deberá diligenciar el anexo 5, Propuesta económica; formulario No. 2. Datos básicos beneficiarios de la cuenta; Certificación Bancaria vigente y las demás requeridas en el pliego de condiciones — Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá diligenciar el anexo 5, Propuesta económica; formulario No 2. Datos básicos beneficia cuenta; Certificación Bancaria vigente y las demás requeridas en el pliego de condiciones)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "El oferente deberá diligenciar el anexo 5, Propuesta económica; formulario No. 2. Datos básicos beneficiarios de la cuenta; Certificación Bancaria vigente y las demás requeridas en el pliego de condiciones "

2.3.2 Lote 1 IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado: $23.500.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal $23.500.000,00	
Ref/Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal.
1	85121700	IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	1.00	UN	$23.500.000,00	$23.500.000,00	$23.500.000,00	$23.500.000,00

EVALUACION ECONOMICA DEL GRUPO 1:

Se procede a verificar los valores ofertados por las entidades en el sistema de compras públicas SECOP II

OFERENTE	VALOR TOTAL DEL PROCESO	VALOR DEL GRUPO 1	PORCENTAJE DE DCTO OFERTADO POR LA ENTIDAD A LOS ITEMS DEL GRUPO 1	PUNTAJE OBTENIDO DE ACUERDO AL PORCENTAJE DESCUENTO REALIZADO A LOS ITEM GRUPO 1
RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	583.500.000,00	523.500.000,00	13%	158.5 PUNTOS

CONCLUSION DE LA EVALUACION ECONOMICA DEL GRUPO 1:

Una vez realizado el análisis y verificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 SA 027 2024** se concluye lo siguiente:
Teniendo en cuenta la oferta presentada por la entidad de razón social **RADIOIMAGENES RADIOLOGOS Y ASOCIADOS SAS Identificado con NIT: 800.222.844-4.** Representada por la señora **HELIANA MARGARITA AMAYA LACOUTURE** identificada con cedula de ciudadanía N°36.559.733, a quien revisando los valores y tarifas propuestos por el proponente en la lista de precios estipulada en el Sistema de Compras Públicas SECOP II dentro del proceso contractual **PN RASES8 SA 027 2024**. Se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y ofertó los procedimientos bajo los parámetros y tarifa solicitados, es preciso indicar que el oferente **APORTO** la totalidad de la documentación requerida para la realización y verificación de la evaluación económica en su totalidad; Por lo tanto el oferente se encuentra **HABILITADO** para continuar dentro del proceso de contratación que nos ocupa.

OFERENTE	VALOR TOTAL DEL PROCESO	VALOR DEL GRUPO 1	PORCENTAJE DE DCTO OFERTADO POR LA ENTIDAD A LOS ITEMS DEL GRUPO 1	PUNTAJE OBTENIDO DE ACUERDO AL PORCENTAJE DESCUENTO REALIZADO A LOS ITEM GRUPO 1
CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE SAS	583.500.000,00	523.500.000,00	41%	----- PUNTOS

CONCLUSION DE LA EVALUACION ECONOMICA DEL GRUPO 1:

Una vez realizado el análisis y verificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía **PN RASES8 SA 027 2024** se concluye lo siguiente:

Teniendo en cuenta la oferta presentada por la entidad de razón social **CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE Identificado con NIT: 900.520.510-0** Representada por la señora **IRINA JOSE VANEGAS PALACIO** identificada con cedula de ciudadanía N° 57.430.183 de Santa Marta - Magdalena, a quien revisando los valores y tarifas propuestos por el proponente en la lista de precios estipulada en el Sistema de Compras Públicas SECOP II dentro del proceso contractual **PN RASES8 SA 027 2024**. Se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos, es preciso indicar que el oferente **APORTO** la totalidad de la documentación requerida para la realización y verificación de la evaluación económica en su totalidad; Sin embargo la entidad deberá justificar la oferta presentada ya que se ve inmersa en la causal de **precios artificialmente bajos** según el manual de contratación Colombia compra eficiente, donde expone que aquellas ofertas que superen el 20% de descuento deben ser justificadas. Con respecto a lo anterior este evaluador se abstiene de conceder puntaje alguno a la evaluación económica respectiva, hasta tanto el oferente no allegue la aclaración del porcentaje de descuento realizado dentro del proceso de contratación que nos ocupa.

OBSERVACION CON RESPECTO A LA OFERTA ECONOMICA DEL GRUPO 2:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PORCEDNTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A TODOS LOS ITEMS DEL GRUPO 2
2	GRUPO 2 MEDICINA NUCLEAR Del ítem 1 al 30 del anexo precio techo MEDICAMENTO/RADIOFÁRMACOS Del ítem 1 al 28 del anexo precio techo	_____%

El valor de contrato para el grupo 2 es $ $60.000.000,00

Con respecto al grupo numero 2 no hubo presentación de oferta por parte de ninguno de los dos oferentes.

Atentamente,

Sindy Escalante B.

Subintendente SINDY ESCALANTE BERRIO
Verificador Económico PN RASES8 SA 027 2024

Elaboro: SI. Sindy Patricia Escalante Berrio
Revisó: SI. Sindy Patricia Escalante Berrio
Fecha De Elaboración: 22-07-2024
Ubicación mis documentos2024.

Kilómetro 13 Vía Gaira - Bureche
Teléfonos: 4380046
mesan.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE